JS
PROCESO JURISDICCION VOLUNTARIA-CORRECCION REGISTRO CIVIL NACIMIENTO
RADICACION 2023-00118-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Respecto al memorial que antecede (Archivo Digital No. 08), sería del caso proceder con la siguiente etapa procesal de decreto de pruebas. Sin embargo, una vez realizado control de legalidad, el Despacho evidencia que se encuentra pendiente el envío de la comunicación ordenada a la Procuraduría Judicial en Familia de Bucaramanga en el auto del 23 de marzo del año que avanza.

En consecuencia, por Secretaría elabórese y remítase de manera inmediata el oficio pertinente, en aras de poder proseguir con el trámite de instancia.

NOTIFÍQUESE

LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA

Firmado Por:
Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ffaba98ebfe63f2644103310ba7340fb17e98e159c07fb2214a15b4a00dfadc**
Documento generado en 19/05/2023 11:16:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica